



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	5054162
EXP. N°	3480327



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 280-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 06 días del mes de Julio de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero David Eslado Vargas solicita como ya venía informando en Estación de Informes respecto a la situación crítica que está atravesando la región Junín sobre los posibles actos de corrupción, por lo cual solicito que se conforme una Comisión Investigadora para que se encargue de hacer el seguimiento a todas esas denuncias que ha hecho obviamente por parte de la fiscalía y que acciones se están tomando frente al Gobierno Regional.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, conformar la Comisión Investigadora a fin de que se encargue de las investigaciones de todas esas denuncias que viene haciendo la fiscalía.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Investigadora para que se encargue de hacer el seguimiento a todas las denuncias que ha hecho la Fiscalía, y ver qué acciones se están tomando frente al Gobierno Regional. El cual estará conformada por los siguientes integrantes:

- Presidente: Consejero David Eslado Vargas.
- Vicepresidente: Consejero José Miguel Álvarez Rojas.
- Miembro: Consejero José Vander Villazana Flores.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR, el informe de la Comisión Investigadora de manera periódica y progresiva siendo la entrega del primer informe en la primera sesión de consejo del mes de agosto.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 06 días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

.....
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
PUNDEJERA BELEGADA